

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA COLANZO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re:ión

Elecciones de Diputados provinciales

Candidaturas de Unión conservadora

DISTRITO DE GUADALAJARA-COGOLLUDO

- D. Mariano Pérez Pardo.
- D. Manuel María Valles Carrillo.
- D. Mariano López-Palacios Romillo.

DISTRITO DE BRIHUEGA-CIFUENTES

- D. Valentín Ayuso y Sánchez.
- D. Ramón Serrano Carrasco.
- D. José Pajares y Puysegur.

LUIS RAMÍREZ Y SERRANO

AGENTE DE NEGOCIOS

y Procurador de los Tribunales

Plaza de Don Pedro, 1. GUADALAJARA

ELECCIONES

La circular del Sr. Maura

Las reglas contenidas en la circular dicen así:

1.ª Cuidará V. S. de la escrupulosa observancia, por cuanto corresponde á su autoridad, de lo estatuido para las elecciones en las leyes provincial y electoral vigente.

El real decreto de 5 de Noviembre de 1890, las reales órdenes de 25 y 27 del mismo mes y año y las restantes disposiciones adoptadas para cumplimiento de las primeras.

2.ª Prestará V. S. el apoyo más eficaz y resuelto á quien quiera que pretenda presenciar y testimoniar por notario y testigo las operaciones integrantes de la elección, ó alguna de ellas, para que nadie, particular, funcionario, ni autoridad estorbe al notario ni á los testigos la asistencia, la permanencia y la expedita pasividad práctica de ejercer su ministerio en cualesquiera lugares, abiertos ó cerrados, durante las aludidas operaciones ó antes y después de ellas, y de las horas señaladas para las mismas sin limitación ni exclusivismo alguno, donde y cuando quiera que los dichos notario y testigos deseen ver, oír, comprobar, anotar, vigilar, formalizar actas ó copiar, no sólo con relación á las operaciones electorales, sino también á faltas ó delitos que se intentarán ó perpetrasen. Debiéndose efectuar en oficinas ó lugares públicos todas las operaciones electorales, no se podrá entender autorizada por esta regla violación alguna de

domicilio. A la autoridad local que de algún modo trate de estorbar el objeto que expresa esta base, no le será debido en ello obediencia alguna por los notarios, por los testigos ni por la fuerza pública.

3.ª El apoyo ordenado en la regla anterior será prestado con la fuerza pública que está bajo la autoridad de V. S., según la medida que su prudencia y las circunstancias le sugieran, y el encargado de esta fuerza llevará instrucciones escritas y categóricas de V. S., para que resulte responsable tanto de la deficiencia como del exceso de su conducta. Esta fuerza no deberá obedecer á las autoridades locales, sino directa y exclusivamente á V. S. en el desempeño de estas comisiones.

Cuidará la dicha fuerza de no infringir las prohibiciones del art. 61 de la ley electoral, pero si llegase el caso de expulsión del notario y los testigos ó el de impedirseles dentro del colegio la eficaz intervención de todas las operaciones, el notario será protegido para formalizar la comprobación de tales hechos, determinantes por sí solos de la gravedad de las actas y preliminares de la anulación de actas.

4.ª Cuando no sea posible prevenir todas las contingencias y asegurar con instrucciones el apoyo que expresa la regla segunda, podrá V. S. proponer á este ministerio el nombramiento de delegado de la autoridad de V. S., designando persona cuyos antecedentes y cualidades le hagan merecedora de confianza para que acompañe al notario, los testigos y la fuerza necesaria para asegurar sus funciones fiscalizadoras.

Sólo en casos graves y de tal urgencia que falte tiempo para la propuesta y resolución del ministerio podrá V. S. nombrar y despachar delegado, dándole por telégrafo en el acto mismo cuenta razonada del acuerdo.

De suerte que sobre esta excepción no podrá ser nombrado sino por este

ministerio delegado alguno que acuda á los pueblos y colegios durante las elecciones.

5.ª Independientemente de los documentos notariales, el encargado de la fuerza destacada por V. S. y el delegado redactarán y presentarán á V. S. al terminar su comisión un atestado escrupulosamente verídico y detallado sobre los hechos ó las omisiones que conozcan relacionadas con la elección ó operación que se haya querido intervenir.

Cuidarán en estos atestados de citar nominalmente á los testigos presenciales que puedan completar el esclarecimiento de la verdad por si sobrevienen procesos judiciales relativos á aquellos hechos ó omisiones.

Y 6.ª Cuando V. S. tenga indicios de que pueden escasear los notarios disponibles para la intervención á que van encaminadas estas reglas, se adelantará á procurar las solicitudes de sustitutos accidentales con sujeción al real decreto del ministerio de Gracia y Justicia de 26 de Marzo de 1901 y á las demás disposiciones por él dictadas ó que se dictaren acerca de tales habilitaciones, procurando que en la ocasión no falten depositarios de la fe pública para conseguir los fines de la presente circular.

Pequeñeces

SACRIFICIO ESTÉRIL

CUENTO ESTRAMBÓTICO

I

Ernesto no fué niño; su pobre organismo de raquítico le vedó los placeres de la infancia; no jugaba, no reía, no gustaba de tener amigos; su vida era la de un viejo; embutido en el sillón de guta-percha, ni cogió nidos de tordo, ni corrió en pos de las multicolores mariposas, ni ejerció sus bracitos endebles en el manejo de la honda ó la pelota...

Jóven no amó, no por debilidad de su organismo, sino porque consagrado al estudio no supo alzar sus ojos del libro para fijarlos en los arrebatadores encantos de una bella.

En constante batallar con la ciencia no gustó las dichas y los pesares del matrimonio, la agri-dulce manzana de hermoso aspecto y á veces amargo sabor, nunca dulce por completo; no fué padre, quedando su alma virgen, de tan puro y grande afecto; ni fué —¡Claro está!— abuelo, no pudiéndose deleitar con las travessuras de los nietos.

Y llegó Ernesto á una edad en que la vida, con crueldad implacable, se complace en abrir los ojos del hombre á la experiencia, con objeto sin duda, de que ven la realidad descarnada del mundo, antes de cerrarlos para siempre en las negras sombras de la eternidad, y el sabio, no al cabo, ni mucho menos, de la ciencia, contempló el pasado; sus conocimientos eran tan exigüos comparados con lo que ignoraba que á punto estuvo de crearse idiota.

—¿Para esto me sacrificé?— exclamó repensando con mirada de lince, tantas venturas despreciadas, tantos placeres olvidados, tantas felicidades perdidas.

—¿Para esto—prosiguió—he consumido mi existencia....?

II

Timido como colegial cojido en falta se presentó el aprendiz al sabio, la vista baja, el carmin en las mejillas, dando vueltas nerviosamente entre las manos al flamante sombrero.

—¿Qué desea V.?—preguntó el hombre admirado por todos, con la benevolencia que dan, el talento y la sabiduría.

Y empezó el neófito su perorata, entrecortada, balbuciente; él quería estudiar.... Quería llegar á saber.... No le arredraba el sacrificio.... ¡Es tan hermosa la ciencia! Le interrumpió el sabio:

—¿Estudiar....? ¿Sacrificarse....? ¿Para qué?

—Para ser sabio, es mi sueño de oro—respondió el adolescente relampagueando en sus ojos la sed del triunfo.

—¡Necio!—gritó el maestro exaltado—¿Crees esa la ventura? ¿Cuán engañoso vienes; toda tu vida será un sacrificio y un sacrificio... ¡estéril! de nada sirve la ciencia para ser dichoso, la única ciencia práctica y verdadera es la de saber vivir.

—¿Y en qué consiste ella?—dijo desconcertado el infeliz sin casi atreverse á formular su pregunta.

—En vivir la vida con alma y cuerpo—respondió el sabio.

III

Los amigos del eminente sabio D. Ernesto, se obstinan en creer que él sin ventura ha perdido la razón, pero él, encogiéndose de hombros con olímpico desprecio, se ríe del mundo con la Flomérica carcajada del hombre superior, porque, como el «Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha», vivió loco y morirá cuerdo, y como las de éste, sus locuras, fueron hazañas dignas de un Tesco, sacrificios concebibles sólo en un mártir, pero estériles al fin. Por eso ríe con risa estridente y nerviosa, sin cesar, y ríe con razón, que después de todo la vida, aunque nos esforcamos en presentarla como épica tragedia, no es más que un inverosímil y ridiculo sainete.

EMILIO G. DEL CASTILLO.

Madrid 1903.

Plato del Día

Preludios

Por cuestión de elecciones, en Granada, hubo en cierto café la primer bronca, volando las botellas y las sillas y resultando varios individuos con diversas heridas.

Si eso sucede ahora, caballeros, ¿qué vá á pasar el día en que los electores acudan á las urnas granadinas?

No quiero ni pensarlo, porque solo el pensarlo me horripila; pero de fijo que en aquella tierra, á juzgar por las broncas que se inician, bastantes electores resultarán al cabo hechos astillas.

Aquí, en Guadalajara, como estamos escasos de Jeréz y Manzanilla, no hay temor á esas danzas ni á esas algarabías; pero se dice que un independiente del cual no han dicho nada todavía, propónese obsequiar á los votantes con vino aragonés, y hay quien opina que si eso es cierto, abundarán las broncas en amable consorcio con las pitimas y entonces la merluza se venderá carísima.

De seguro que muchos individuos al llegarse á enterar de esta noticia, se abstendrán de votar, permaneciendo en actitud pasiva,

y para que no esperen impacientes, les diré con reserva y sin malicia, que ese tan obsequioso candidato no es otro que Seneca el de las sillas, conque á votar, señores, á Seneca, y á coger, en su unión, alguna pitima.

REVISTA DE REVISTAS

Que la supresión del espacio es un hecho, nadie lo duda ya, y si no, lean ustedes los dos atentos despachos que el rey Eduardo de Inglaterra y el Presidente de los Estados Unidos, Roosevelt, han cambiado estos días con el telégrafo sin hilos de Marconi; pero que el tiempo de hacer, pudiera casi por completo suprimirse, eso resulta más difícil de creer y sin embargo es un hecho. Lean y admiren.

En la fábrica de papel de Elsenenthal, y testificado ante notario, acompañado de numerosa cohorte de sabios y de industriales de gran valer, se ha realizado el siguiente portentoso trabajo.

A las siete de la mañana, en un bosque próximo á la fábrica dicha, se precedió á la corta de

SUCURSAL EN GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER
PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL EN GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

MELASSÍN Nuevo pienso para toda clase de ganados **MELASSÍN**

FRANCISCO VILLA
Carretas, 11.--JOYERÍA
MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones.

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO
VIUDA DE CARO Y HERMANO
SUCESORES DE CARO HERMANOS
19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts. Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados.

Chocolates DE BRIHUEGA
Guadalajara



Droguería y Farmacia
DE
AGIPITO NÚÑEZ GIL
Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Tropicón Ortopedia.
Pólvoras y cartuchería.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices. 4—3

SE VENDE muy barato, caballo cruzado. Cuatro años hace cumplió veinte.

RELOJERÍA MODERNA
DE
Alberto González

En este acreditado Establecimiento encuentra su numerosa clientela un magnífico surtido en relojería de habitación y bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.

Se hace toda clase de composturas y se garantiza la buena marcha de sus relojes de uno á más años.

42, Mayor alta, 42.—Guadalajara. 2—2

LA FÉ
Funeraria de Luciano Fernández
Plazuela San Gil, 14, Guadalajara

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Cochets fúnebres. Colgaduras para entelado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. —P.—

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos' clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, la Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6. —P.—

Sociedad-Cooperativa
Para el próximo Carnaval estará de venta un surtido completo en bombones, caramelos y caprichosos juguetes.

IMPRENTA "LA REGION"

Modelación de Quintas y de Elecciones

8, SAN MIGUEL, 8